



Municipalidad Distrital de Perené

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 078-2022-MDPI/A

Perene, 31 de Marzo de 2022.

VISTO:

La propuesta de Despacho de Alcaldía para designación en el cargo de confianza de Procurador Público Municipal al Abg. MARIO UVALDO GONZALES SOLIS, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la ley de reforma Constitucional N° 28607 y N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades Provinciales y Distritales son Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia dentro de su jurisdicción, dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 20° inciso 17) y 28) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, establece que el Alcalde designa y cesa al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;

Que, mediante Resolución Gerencial N° 407-2021-MDP de fecha 30 de setiembre de 2021 se resuelve RATIFICAR el Anexo 02 (Escala Remunerativa para la contratación de Funcionario Público (FP) y Empleados de Confianza (EC) bajo el RECAS (D.L. 1057) de la Resolución de Gerencia Municipal N° 136-2021-MDP que proroga la vigencia de la escala remunerativa aprobada en la Resolución Gerencial N° 114-2019-MDP/GM;

Que, mediante Ley N° 28175 Ley Marco de Empleo Público establece en su artículo 4° la clasificación del personal de empleo público, y en cuyo numeral 2) al Empleado de Confianza, definiéndolo como aquel que desempeña cargo de confianza técnico o político, distinto al del funcionario público, quien a su vez se encuentra en el entorno de quien lo designa o remueve libremente;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del personal de la Municipalidad Distrital de Perene, siendo su competencia designar, remover, encargar o ratificar a los funcionarios que ejercen cargo de confianza.

En, uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, Ley N° 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General y Decreto Legislativo N° 1057 con el visto bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Jurídica.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR, en el cargo de confianza de **PROCURADOR PUBLICO MUNICIPAL** al Abg. MARIO UVALDO GONZALES SOLIS a partir del 01 de Abril de 2022, bajo los alcances del RECAS Régimen Laboral Especial del Decreto Legislativo N° 1057 CAS confianza; siendo su último día de labores el 31 de diciembre de 2022, y las funciones generales son las que se encuentran establecidas en la Ordenanza Municipal N° 03-2019/MDP y modificatorias, se aprobó la Estructura Orgánica y Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Municipalidad Distrital de Perené, el Cuadro de Asignación de Personal Provisional (CAP-P), la Incorporación de Perfiles de Puesto al Manual de Organización y Funciones (MOF-PP) de la Municipalidad Distrital de Perené

ARTICULO SEGUNDO: Dejar sin efecto todo acto resolutive que se oponga a la presente Resolución.

"un nuevo cambio para todos"





Municipalidad Distrital de Perené

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Sub Gerencia de Recursos Humanos efectuó las acciones que correspondan para la ejecución de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: NOTIFICAR la presente Resolución al Abg. MARIO UVALDO GONZALES SOLIS, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Procuraduría Pública Municipal y Sub Gerencia de Recursos Humanos.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PERENÉ

Abg. HERMENEGILDO NAVARRO CASTRO
ALCALDE

"un nuevo cambio para todos"

